

{fiduprevisora)

siempre.

BORRADOR DE INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES COMPONENTE FINANCIERO

El presente borrador de Informe final tiene por objeto la revisión de las observaciones y subsanaciones parciales a agosto 24 de 2017, respecto de la verificación del componente financiero de las observaciones y subsanaciones presentadas, con sujeción a lo establecido en el documento de selección de la invitación pública 002 de 2017, adelantada por Fiduprevisora S.A., titular y vocera del patrimonio autónomo "Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio".

A continuación se presentan las actividades y resultados del borrador de informe final de requisitos habilitantes con respecto al componente financiero así:

- Se examinaron la totalidad de las comunicaciones remitidas a agosto 24 de 2017, de respuesta a las observaciones emitidas en el informe de fecha 19 de agosto de 2017.
- Se verificó que la información contuviera, o incluyera, la información que se anuncia como anexa.
- Se verificó que la información y documentación subsanara la observación inicial.
- Se estableció el cumplimiento de los requerimientos de las observaciones.

Conclusiones

Proponentes sin ninguna observación

Los siguientes proponentes cumplieron todos los requisitos establecidos en la invitación pública:

Orden	Región	Proponente
1	1	Unión Temporal Toluila
2	2	Cosmitet Ltda.
3	5	Promesa Sociedad Futura Salud Familiar R5
4	5	Unión Temporal del Norte Región 5
5	6	Clínica General del Norte
6	7	Fundación Cardiovascular de Colombia
7	7	Promesa Sociedad Futuro Salud Familiar R7 SAS

{fiduprevisora)

siempre.

Orden	Región	Proponente
8	8	Redvital UT
9	8	Fundación Médico Preventiva
10	9	Cosmitet Ltda.

Proponentes con hallazgos subsanables

Orden	Región	Proponente	Observaciones pendientes Primer informe	Primer traslado
11	2	UT Red Magisterio Región 2	Del participante IPS de las Américas, no se detallaron los gastos de intereses en las notas a los estados financieros, ni en ningún otro documento financiero	No remitieron la nota o notas con el detalle de los gastos financieros. No subsanó
12	3	UT Salud Sur R3	Del participante Unimap EU, no se detallaron los gastos de intereses en las notas a los estados financieros, ni en ningún otro documento financiero	No remitieron la nota o notas con el detalle de los gastos financieros. No subsanó.
13	4	UT Magisterio Región 4	Se advierte que hay diferencia en el documento de conformación y los porcentajes del anexo 9, en el cual se detalla: IPS Las Américas 20%, Asistencia Científica de Alta Complejidad 10% y Clínica Valle del Sol 70%. En el documento de conformación de la UT se indica lo siguiente: IPS de las Américas SAS 15%, Asistencia Científica de Alta Complejidad SAS 15%.	El proponente no subsanó la diferencia presentada entre el anexo 5 y el anexo 9. Nota: En el cuadro de "observaciones pendientes primer informe" se explica el error.

{fiduprevisora)

siempre.

Orden	Región	Proponente	Observaciones pendientes Primer informe	Primer traslado
			Para la verificación se tuvieron en cuenta los datos del documento de conformación Anexo 5.	
14	4	UT Nueva Salud R4	El nivel de endeudamiento global es de 50,56%. No obstante, el indicador del anexo está mal calculado, ya que la sumatoria ponderada de los activos en el anexo se reportó por \$159,304,623,931, cuando debió ser por \$156,549,843,335, lo que les da un indicador de 49,68%.	El proponente en comunicación enviada, se ratifica en el anexo enviado; no se subsana la observación. Nota: En el cuadro de "observaciones pendientes primer informe" se explica el error.
15	5	Consortio Gestión Magisterio	Nivel de endeudamiento del proponente plural = 71,14%. No obstante, el indicador quedó mal calculado en el anexo 9, reportan un indicador de endeudamiento del 141%.	No subsanó. Se mantiene la observación
16	7	Fundación Oftalmológica de Santander Foscal	No se detallaron los gastos de intereses en las notas a los estados financieros, ni en ningún otro documento financiero	No subsanó. Se mantiene la observación
17	8	Megsalud UT	La certificación de los estados financieros de Promedan IPS es de los estados financieros de 2015 y debe ser de los de 2016 El dictamen del revisor fiscal de Promedan IPS es del año 2015 y debe ser del año 2016 El participante Ames no detalla los gastos de intereses, ya que en la	La entidad envía comunicación en la cual citan la remisión de los documentos que subsanan las observaciones, tales documentos NO fueron anexados a dicha comunicación; se mantiene la observación. No subsana.

{fiduprevisora)

siempre.

Orden	Región	Proponente	Observaciones pendientes Primer informe	Primer traslado
			nota 18 se incluye la partida "intereses, multas y sanciones" por \$118.268 m, es decir, no detalla los intereses exclusivamente. El nivel de endeudamiento global del proponente, según las cifras de los estados financieros es de 66,56%; no obstante, en el anexo 9 se calculó el porcentaje del 64%.	
18	9	Socimédicos SAS	Los antecedentes disciplinarios como contadores públicos del contador y el revisor fiscal son del 21 de marzo de 2017, por lo que son anteriores a la fecha límite establecida en la invitación. La fecha máxima de emisión era de 9 de mayo de 2017	La entidad a la fecha no envía documento que subsane la observación; se mantiene la observación. No subsana.
19	10	UT ServiSalud San José	El dictamen del revisor fiscal (folios 21000 a 21005) de la Sociedad de Cirugía de Bogotá Hospital San José incluye salvedades que afectan el cumplimiento de los términos requeridos en la invitación, ya que hacen referencia a provisiones (deterioros) de activos no reconocidos por la sociedad en sus estados financieros a 31 de diciembre de 2016	Se adjuntó una certificación por parte del revisor fiscal que emitió el dictamen con salvedades al 31 de diciembre de 2016, la cual está siendo objeto de revisión.

Es importante aclarar que las observaciones que no se encuentran en este informe preliminar de verificación de habilitantes, fueron subsanadas por los proponentes a la fecha y hora a que se refiere este informe.

{fiduprevisora)

s1empre.

De las observaciones realizadas por otros proponentes:

1. El Proponente: Unión Temporal del Norte R5 hace la siguiente observación respecto del proponente Promesa Sociedad Futuro R5 – Salud Familiar S.A.S.

REQUISITO: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL

“A folio 00 780 se puede evidenciar que la Revisora Fiscal, MARTA OFELIA REINA BALAGUERA, de CLINICA CHICAMOCHA, no ha cumplido con la obligación de actualizar el registro ante la junta central de contadores, por tanto su certificado no cumple los requisitos. A folio 00 747 se puede evidenciar que el Contador, ULISES RAFAEL NUÑEZ SUAREZ, de UMBRAL ONCOLOGICO SAS, no ha cumplido con la obligación de actualizar el registro ante la junta central de contadores, por tanto su certificado no cumple los requisitos.”

Respuesta:

La obligación de actualizar el registro ante la Junta Central de Contadores, no es un requisito de la propuesta; ya que se anexaron los certificados en los cuales se evidencia que los contadores no tienen antecedentes disciplinarios.

Las demás observaciones presentadas por los otros proponentes a las ofertas, se incluyeron en el informe emitido el 19 de agosto de 2017.